

EDICTO NOTARIAL



Francisco Rodríguez-Poyo Segura, Notario del Ilustre Colegio del País Vasco, con residencia en Vitoria, COMUNICA:

Que se está tramitando a instancia de:

DOÑA MARÍA CARMEN IZQUIERDO SUSO, nacida el veintisiete de junio de mil novecientos setenta y cuatro, protésica dental, soltera, de vecindad civil vasca, y local de Vitoria (C/ PRADO, N.º 3,4º Prta.Dch), con código postal 01012; con D.N.I./N.I.F. número 44680319J, **EXPEDIENTE PARA INMATRICULACIÓN DE FINCA**, conforme a lo establecido en el art. 203 de la Ley Hipotecaria, sobre la siguiente, radicante en jurisdicción de **ARRÓYABE, AYTO. DE ARRATZUA-UBARRUNDIA (Álava), C/ BORRIOZAR, N.º 7.**, cuya descripción según el título es la siguiente:

PARCELA DE TERRENO, radicante en jurisdicción de Arróyabe, Ayuntamiento de Arrazua-Ubarrundia (Álava), término de PARRATE. Mide una superficie de ochocientos metros cuadrados y linda: Norte, con finca de don Alejandro Ruiz de Alegría; al Sur, camino llamado de La Cuesta; al Este, con camino llamado de La Cruz y terreno comunal; y al Oeste, con finca de doña María Fernández de Arróyabe.

En el título de propiedad, se incluyó la descripción conforme a certificado catastral de fecha treinta y uno de enero de dos mil cinco, que se incorporó, resultando la siguiente:

URBANA.- Inmueble sito en Arróyabe, término municipal de Arrazua-Ubarrundia (Álava), polígono 301, manzana 308, parcela 7. La parcela tiene una superficie total de 800 m² y ocupada de 70,20 m². Linda: Norte, con parcela 9 del polígono 301, manzana 308, cuyo titular es don Carlos Ruiz de Alegría Fernández y parcela 15 del polígono 301, manzana 308, cuyo titular es don Víctor Apaolaza Vélez de Mendizábal; Sur, con parcela 4 del polígono 301, manzana 308, cuyo titular es Junta Administrativa de Arroiabe; Este, con parcela 9 del polígono 301, manzana 308, cuyo titular es don Carlos Ruiz de Alegría Fernández; Oeste, con parcela 15 del polígono 301, manzana 308, cuyo titular es don Víctor Apaolaza Vélez de Mendizábal, con parcela 8 del polígono 301, manzana 308, cuyo titular es don Ángel Apaolaza Vélez de Mendizábal y con parcela 4 del polígono 301, manzana 308, cuyo titular es Junta Administrativa de Arroiabe.

Sobre esta finca existen unas edificaciones consistentes en:

Vivienda unifamiliar en edificación aislada, con una superficie de 70,20 m² (referencia catastral 03010308000700010001).

Almacén-Fábrica en una planta con una superficie de 23,12 m² (referencia catastral 03010308000700020001).

Y según resulta de la certificación catastral de la parcela la siguiente:

FINCA URBANA, VIVIENDA sita en **ARRÓYABE, AYTO. DE ARRATZUA-UBARRUNDIA (ÁLAVA), C/ BORRIOZAR, N.º 7.** La parcela tiene una superficie total de 850,04 m², siendo la superficie ocupada 85,21 m² y la libre 764,83 m². La vivienda se desarrolla en una única planta.

Linda: Norte, Polígono 3, Parcela 68 de Carlos Ruiz de Alegría Fernández, Polígono 3, Parcela 67 de Jesús Pérez de Nanclares Apaolaza, calle, Polígono 3, Parcela 74 de Jesús Pérez de Nanclares Apaolaza; Sur, calle; Este, calle; al Oeste, Polígono 3, Parcela 74 de Jesús Pérez de Nanclares Apaolaza, Polígono 3, Parcela 67 de Jesús Pérez de Nanclares Apaolaza, calle.

El año de construcción que consta del Edificio es 1.979.

REFERENCIA CATASTRAL.- 080300660000010001BT.

INSCRIPCIÓN.- No consta inscrita en el Registro de la Propiedad número UNO de los de Vitoria-Gasteiz, que es el que corresponde a esta finca por su ubicación. La descripción de la finca descrita en el acta conforme a la certificación catastral descriptiva y gráfica aparece practicada en el tomo 5050, libro 46, folio 186, anotación Letra A.

Lo que se pretende inscribir en el Registro de la Propiedad es el pleno dominio para su promotora, adecuándose la descripción, conforme a lo reflejado en el Catastro, y la realidad, y siendo la titular de la finca la misma promotora del expediente.-

Y para su exhibición en el Ayuntamiento de VITORIA-GASTEIZ, durante el plazo de un mes, en cumplimiento y a los efectos previstos en el art. 203 de la Ley Hipotecaria se expide el presente Edicto.

Vitoria, once de junio de dos mil veintiuno.-



EL NOTARIO

Fdo.: Francisco Rodríguez-Poyo Segura